

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 31 de Marzo de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 22 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930

N.º 10 952

Tirada de 600 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLON
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presentan para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 10.500,—	\$ 110,— la palabra
Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Avisos comerciales	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos de Mina	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Avisos Administrativos	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos judiciales	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 9.300,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 10.500,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Sucesorios	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Balances	\$ 15.000,—	la página, más un adicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 55.000,—
b) Semestral	\$ 35.000,—
c) Trimestral	\$ 21.500,—

Ejemplares sueltos

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 500,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 600,—
Atrasado, más de un año	\$ 2.000,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, €, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S. G. de la Gob. Nº 229-D del 12-3-80 — Aprobar el contrato de locación de servicio celebrado entre la Direc. Gral. de Estadística e Investigaciones Económicas y el Sr. Pedro José Gallart	1147
S. G. de la Gob. Nº 230-D del 12-3-80 — Aprobar el contrato de locación de obra intelectual celebrado entre Secretaría Gral. de la Gobernación y el Escultor Sr. Domingo Páez Torres.	1147
S. G. de la Gob. Nº 231-D del 12-3-80 — Designar int. a la Sra. Silvia Bravo de Márquez .	1147
M. de Gobierno Nº 232-D del 12-3-80 — Reconocer licencias a favor del Agente de Policía de la Provincia Dn. Nicanor Rosado	1148
M. de Gobierno Nº 233-D del 12-3-80 — Reconocer licenciá a favor de la Sra. Martha Yone Aranda de Juárez	1148
M. de B. Social Nº 234-D del 12-3-80 — Dejar sin efecto la designación de la Srta. Graciela Zambrano Suárez	1148

	Pág.
M. de B. Social Nº 235-D del 12-3-80 — Reubicar presupuestariamente a la Sra. Hortencia Abraham de Rojas	1148
M. de B. Social Nº 236-D del 12-3-80 — Promover int. al Dr. Santiago de La Cruz ...	1148
M. de B. Social Nº 237-D del 12-3-80 — Designar a la Srta. María Cristina Bequi	1148
M. de B. Social Nº 238-D del 12-3-80 — Reubicar presupuestariamente a la Sra. Azucena Rufino de Isaac	1148
M. de B. Social Nº 239-D del 12-3-80 — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Mario Salim	1148
M. de B. Social Nº 240-D del 12-3-80 — Trasladar y retrogradar int. al Dr. Juan Lucio López	1148
M. de B. Social Nº 241-D del 12-3-80 — Designar al Sr. Sergio Benjamín Alderete	1148
M. de B. Social Nº 242-D del 12-3-80 — Rectificar el art. 2º de la resolución ministerial Nº 1706-D de fecha 28-12-79	1148
M. de B. Social Nº 243-D del 12-3-80 — Designar a personal en carácter temporario en el Hospital de Niños	1149
M. de B. Social Nº 244-D del 12-3-80 — Renuncia de la Srta. María Silvia Zelarayán ..	1149
M. de B. Social Nº 245-D del 12-3-80 — Aprobar el contrato de locación de servicio, celebrado entre la Provincia de Salta y la Sra. Esperanza Angelita Alvarez de Morales	1149
M. de B. Social Nº 246-D del 12-3-80 — Designar al Dr. Enrique Benjamín Odesser	1149
M. de B. Social Nº 247-D del 12-3-80 — Designar al Sr. Santos Saustiano López	1149
M. de B. Social Nº 248-D del 12-3-80 — Renuncia de la Srta. Nelly América Bravo	1149
M. de B. Social Nº 249-D del 12-3-80 — Reubicar presupuestariamente a la Srta. Clara Rosa Olariaga	1149
M. de B. Social Nº 250-D del 12-3-80 — Renuncias de las Sras. Mirta Isabel Ríos de Pereyra y Juana Noemí Bulacio de Montoya	1149
M. de B. Social Nº 251-D del 12-3-80 — Designar en carácter de personal temporario a la Srta. Mónica Taritolay de Borgesi	1149
M. de B. Social Nº 252-D del 12-3-80 — Aprobar gastos correspondiente a factura de fecha 10-2-80, presentada por el Instituto Provincial de Seguros	1150
M. de B. Social Nº 253-D del 12-3-80 — Reconocer licencia no usufructuada por el Sr. Jorge Enrique Tolosa	1150
M. de B. Social Nº 254-D del 12-3-80 — Designar al Sr. Meliton Eblodio López	1150
M. de B. Social Nº 255-D del 12-3-80 — Designar a la señora Luisa del Carmen Asensio de González	1150
M. de B. Social Nº 256-D del 12-3-80 — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. Gladys Estela Córdoba	1150
M. de B. Social Nº 257-D del 12-3-80 — Renuncia de la Srta. Beatriz Irma Burgos de Marin	1150
M. de Gobierno Nº 258-D del 14-3-80 — Trasladar a la profesora Srta. Lucía del Carmen Mallo	1150
M. de B. Social Nº 259-D del 14-3-80 — Dar por autorizada y cumplida la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Enrique Tanoni	1150
M. de Gobierno Nº 260-D del 12-3-80 — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a favor del Comisario de Policía de la Provincia, Dn. Pedro Celestino Castillo	1150
M. de Gobierno Nº 261-D del 14-3-80 — Retiro obligatorio de personal de Seguridad de Policía de la Provincia	1150
M. de Gobierno Nº 262-D del 14-3-80 — Renuncia del Sr. Néstor Nolasco Correa	1151
M. de Gobierno Nº 263-D del 14-3-80 — Reconocer licencia no usufructuada por la Sra. Ana Rita Colombo de Grifasi	1151
M. de Gobierno Nº 264-D del 14-3-80 — Retiro obligatorio de personal de Seguridad de Policía de la Provincia	1151
M. de Gobierno Nº 265-D del 14-3-80 — Reconocer licencia no usufructuada por el Cabo 1º de Policía de la Provincia, Sr. Félix Narciso Arce	1151
M. de Gobierno Nº 266-D del 14-3-80 — Reconocer licencias no usufructuadas por el ex-empleado de Policía de la Provincia, Sr. Pablo Méndez	1151
M. de Gobierno Nº 267-D del 14-3-80 — Retiro obligatorio de personal de Seguridad de Policía de la Provincia	1151
M. de Gobierno Nº 268-D del 14-3-80 — Retiro obligatorio de personal de Seguridad de Policía de la Provincia	1152
M. de Gobierno Nº 269-D del 14-3-80 — Modificar parcialmente el art. 1º de la resolución ministerial Nº 213-D/80	1152
M. de Gobierno Nº 270-D del 14-3-80 — Reconocer licencia no usufructuada por la Srta. Virginia Raquel Gudiño	1153
M. de Gobierno Nº 271-D del 14-3-80 — Reconocer licencia no usufructuada por la Sra. Norma Beatriz Tacacho de Almirón	1153

	Pág.
M. de Gobierno Nº 272-D del 14-3-80 — Renuncia del Sr. Miguel Angel Sánchez	1153
M. de Gobierno Nº 273-D del 14-3-80 — Retiro voluntario del Inspector General de Policía de la Provincia, Dn. Natal Ofelio Sallent .	1153
M. de Gobierno Nº 274-D del 14-3-80 — Retiro voluntario del Sub-Oficial Principal de Policía de la Provincia, Dn. Eduvijes Wenceslao Chauqui	1153
M. de Economía Nº 275-D del 17-3-80 — Designar a las Srtas. Adriana Noemí Sánchez y Norma Patricia Sánchez	1153

EDICTOS DE MINAS

Nº 37619 — Francisco Wenceslao Carpio	1153
Nº 37618 — Francisco Wenceslao Carpio	1153
Nº 37617 — Dirección General de Fabricaciones Militares	1153
Nº 37616 — Dirección General de Fabricaciones Militares	1154
Nº 37615 — Dirección General de Fabricaciones Militares	1154
Nº 37614 — Dirección General de Fabricaciones Militares	1154
Nº 37598 — Pedro Tartari	1154
Nº 37597 — Pedro Tartari	1154
Nº 37596 — Juan Pablo Tartari	1154
Nº 37595 — Pedro Tartari	1155
Nº 37570 — Edelmiro Alberto Lastres	1155

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 37643 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 1/80	1155
Nº 37629 — Secretaría de Estado de Industria y Minería	1155
Nº 37610 — Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, Lic. Nº 7/80	1155

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 37611 — Francisco Domingo Avendaño	1155
---	------

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 37620 — A. G. A. S.	1156
-----------------------------	------

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 37661 — Municipalidad de la Ciudad de Salta	1156
--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 37613 — Municipalidad de la Ciudad de Salta	1157
--	------

RESOLUCION GENERAL

Nº 37653 — Direc. Gral. de Rentas, Resol. Nº 7	1157
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 37658 — Inocencio Pistán y Robustiana Guaymás de Pistán	1158
Nº 37657 — Juan Ramón Soto	1158
Nº 37651 — Marcos Concepción Nina	1158
Nº 37650 — Modesto Padilla	1158
Nº 37649 — Sandalio Diógenes Toconás	1158
Nº 37648 — Reimundo Montoya	1158
Nº 37639 — Muchan Singh	1158
Nº 37634 — Juan José Vega	1158

REMATES JUDICIALES

Nº 37655 — Por José A. Zapia, Juicio: Expte. Nº 55927/79	1158
Nº 37638 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 7.456/79	1159
Nº 37637 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 48.718/79	1159
Nº 37636 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 39.738/79	1159
Nº 39632 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 33.309/79	1159
Nº 37627 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 55.724/78	1159

	Pág.
Nº 37626 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 55.419/78	1160
Nº 37625 — Po. Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 7.319/79	1160
Nº 37624 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 55.318/78	1160
Nº 37604 — Por Ricardo Cudiño, Juicio: Expte. Nº 67.307/79	1160

POSESION VEINTENAL.

Nº 37641 — Chorolque, Emilio vs. Bolatti, Luisa Folco de Levrino de (o sus sucesores) y Bolatti, Domingo Rosa	1160
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 37647 — Benita Catalina Pérez de Rodríguez	1161
Nº 37640 — Sucesores de Pedro Baldi	1161

SENTENCIA

Nº 37646 — C/Ruperta Quipildor de Alvarez	1161
Nº 37645 — C/Ramón Cuéllar o Clemente Anaquin o Agustín Montes	1161

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 37659 — Perera Quintana Sanitarios S.R.L.	1161
Nº 37654 — López Fleming Renta Car S.A.	1162

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 37656 — El Mollar S.A.	1163
--------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 37498 — Tintorería Orien	1163
-----------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 37660 — Cámara de Estaciones de Servicios, Expendedores de Combustibles y Afines de la Provincia de Salta, para el día 16-4-80	1164
---	------

FE DE ERRATA

Nº 37662 — De la Edición Nº 10.948	1164
--	------

RECAUDACION

Nº 37652 — Del día 31-3-80	1164
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 229-D - 12-3-80 - Expediente. Nº 17-09648/80.

Aprobar el contrato de locación de servicios, celebrado entre el señor Director General de Estadística e Investigaciones Económicas, Lic. Jaime

José Cornejo Yofre y el señor Pedro José Gallart, L. E. Nº 7.276.921, Clase 1935.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 230-D - 12-3-80 - Expte. 02-01271/79.

Aprobar el contrato de locación de obra intelectual, celebrado entre el señor Secretario General de la Gobernación Dr. Sergio Roberto Alvarado y el Escultor Sr. Domingo Páez Torres.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 231-D - 12-3-80 - Expediente Nº 01-27398/80.

Designar interinamente a partir del 1 de marzo del corriente año, en Agrupamiento B-I, Cate-

goría 19 a la Jefa de División Legajos de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, Sectorial de Personal, señora Silvia Bravo de Márquez, con retención del cargo Agrupamiento B-I, Categoría 18 del que es titular.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 232-D - 12-3-80. Expte. Nº 04-4774.

Reconocer pecuniariamente las licencias reglamentarias de los años 1977, 1978 y proporcional del año 1979 a favor del Agente (R) de Policía de la Provincia Dn. Nicanor Rosado, C. 1929, M.I. Nº 6.367.117, cuyo monto total asciende a Ocho-cientos nueve mil doscientos veintiocho pesos (\$ 809.228).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 233-D - 12-3-80. Expte. Nº 52-100.706.

Reconocer pecuniariamente la licencia reglamentaria del año 1979, a favor de la ex-empleada (Cat. 08-B-II) de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señora Martha Yone Aranda de Juárez, C. 1939, M. I. Nº 3.326.978, cuyo monto asciende a Cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta pesos (\$ 447.250).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 234-D - 12-3-80. Expte. Nº 50.223/79-Cód. 66 (corresp. 1).

Con vigencia al 5 de julio de 1979, dejar sin efecto la designación temporaria de la señorita Graciela Alcira Zambrano Suárez, documento nacional de identidad número 13.347.451, clase 1957, matrícula profesional Nº 1040, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera del Hospital de Niños-Unidad de Servicio 2/8, dispuesta por resolución ministerial Nº 1042 D/79.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 235-D - 12-3-80. Expte. Nº 52.753/80-Cód. 66.

Reubicar presupuestariamente a partir de la fecha de la presente resolución, a la señora Hortencia Abraham de Rojas, legajo Nº 21661, matrícula profesional Nº 16-Letra "S", del cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de laboratorio, al cargo de clase 07, categoría 11, como técnica preparadora de histología en la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, Unidad de Servicio 2/9.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 236-D - 12-3-80. Expte. Nº 52.581/80-Cód. 66.

Promover interinamente a partir de la fecha de la presente resolución, al doctor Santiago De La Cruz, matrícula profesional Nº 245, legajo Nº 37135, del cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente con un régimen de dieciocho (18) horas semanales, al cargo de clase 14, categoría 19, como profesional asistente de la Dirección Provincial de Odontología, Unidad de Servicio 2/14, con funciones en el Hospital "Santa Teresa" de El Tala, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales con atención en los servicios odontológicos de las localidades de El Jardín y La Candelaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 237-D - 12-3-80. Expte. Nº 52.834/80-Cód. 66.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita María Cristina Bequi, documento nacional de identidad número 13.347.747, clase 1957, matrícula profesional Nº 1068, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera en la Dirección de Maternidad - Unidad de Servicio 2/11.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 238-D - 12-3-80. Expte. Nº 48.567/79-Cód. 66 (orig. y corresp. 1).

Reubicar presupuestariamente a partir de la fecha de la presente resolución a la señora Azucena Rufino de Issac, legajo Nº 06631, matrícula profesional Nº 168, del cargo de agrupamiento B-II, categoría 09, auxiliar administrativo al cargo de clase 07, categoría 11, como auxiliar de enfermería de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, en vacante por promoción interina de la señora Magdalena Montoya de Ricardone, resolución ministerial Nº 776 D/79.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 239-D - 12-3-80. Expte. Nº 52.667/80-Cód. 66.

Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 11 y hasta el 23 de febrero de 1980, al doctor Mario Salim, matrícula profesional Nº 270, legajo Nº 06192, clase 14-categoría 19, jefe de sector de la Dirección de Maternidad-Unidad de Servicio 2/11, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del artículo 40 del decreto Nº 6.900/63.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 240-D - 12-3-80. Expte. Nº 52.087/79-Cód. 66.

Trasladar y retrogradar interinamente a su pedido a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Juan Lucio López, legajo Nº 56.373, matrícula profesional Nº 1259, del cargo de clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia "B" del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2 dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, con un régimen de treinta (30) horas semanales, al cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 241-D - 12-3-80. Expte. Nº 48.549/79-Cód. 66.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor Sergio Benjamín Alderete, libreta de enrolamiento Nº 6.147.152, clase 1948, en el cargo de agrupamiento B-I, categoría 14, como coordinador administrativo en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 242-D - 12-3-80. Expte. Nº 51474/80.-Cód. 66 (corresp. 1)

Rectificar el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 1706 D de fecha 28 de diciembre de

1979, dejando establecido que la sobreasignación por subrogancia, otorgada a la señora Librada Navarro de Galvan, legajo Nº 06520, es entre los cargos de agrupamiento B-II, categoría 09, auxiliar administrativa, y agrupamiento B-I, categoría 13, agente inventariador del Hospital de Niños y no como se consignara en dicho instrumento legal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 243-D - 12-3-80. Expte. Nº 52.002/79-Cód. 66 (orig. y corresp. 1).

Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de mayo del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 07, categoría 09, para desempeñarse como auxiliares de enfermería en el Servicio Unidad de Lactantes del Hospital de Niños, Unidad de Servicio de 2/8:

Amelia Vilca, L. C. Nº 6.640.769, clase 1944, matrícula profesional Nº 1136.

Luisa Fermina Flores, D.N.I. Nº 10.581.256, clase 1952, matrícula profesional Nº 835.

Hilda Benita Bonifacio, D.N.I. Nº 10.005.110, clase 1950, matrícula profesional Nº 1233.

Pascuala Amador, D.N.I. Nº 10.835.720, clase 1953, matrícula profesional Nº 1298.

Lidia Trinidad Segura de Reyes, D.N.I. Nº 11.965.281, clase 1958, matrícula profesional Nº 1197.

Ana María Carrizo, D.N.I. Nº 12.620.480, clase 1955, matrícula profesional Nº 1368.

María Ester Chauque de Chocobar, D.N.I. Nº 5.114.943, clase 1945, matrícula profesional Nº 1267.

Ignacia Esperanza Villagra de Luna, L. C. Nº 4.608.843, clase 1943, matrícula profesional Nº 1075.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 244-D - 12-3-80. Expte. Nº 52.810/80-Cód. 66.

A partir del 1º de marzo de 1980, aceptar la renuncia presentada por la señorita María Silvia Zelarayán, Documento Nacional de Identidad número 13.346.117, clase 1957, legajo Nº 40.589, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, auxiliar administrativa del Hospital de Niños - Unidad de Servicio 2/8, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 245-D - 12-3-80. Expte. Nº 52.117/80-Cód. 66.

Aprobar el contrato de locación de servicios, que forma parte de la presente resolución, celebrado entre la Provincia de Salta y la señora Esperanza Angelita Alvarez de Morales, libreta cívica Nº 8.715.381, clase 1926, matrícula profesional Nº 930.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 246-D - 12-3-80. Expte. Nº 52.578/80-Cód. 66.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en carácter interino, al doctor Enrique Bennun Odesser, libreta de enroalamiento Nº 6.722.378, clase 1941, matrícula profesional Nº 361, en el cargo de clase 14, categoría 19, como profesional asistente (odontólogo) de la Dirección Provincial de Odontología, Unidad

de Servicio 2/14, con funciones en la Estación Sanitaria de Iruya, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 247 - 12-3-80. Expte. Nº 2362/79-Cód. 67.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor Santos Salustiano López, libreta de enroalamiento Nº 8.160.532, clase 1943, matrícula profesional Nº 92 "R", en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de laboratorio en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, Unidad de Servicio 2/25, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 248-D - 12-3-80. Expte. Nº 2579/80-Cód. 67.

Con vigencia al 25 de enero de 1980, aceptar la renuncia presentada por la señorita Nelly América Bravo, libreta cívica Nº 5.258.907, clase 1945, legajo Nº 55755, al cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 249-D - 12-3-80. Expte. Nº 2240/79-Cód. 67.

Reubicar presupuestariamente a partir de la fecha de la presente resolución, a la señorita Clara Rosa Olariaga, matrícula profesional Nº 134, legajo Nº 36163, del cargo de clase 08, categoría 12, obstetra, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales, al cargo de clase 08, categoría 14 G, como obstetra de guardia del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/31 dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, con un régimen de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 250-D - 12-3-80. Expte. Nº 52.972/80 y 52.847/80-Cód. 66.

Aceptar las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla, por razones de índole particular:

Señora Mirta Isabel Ríos de Pereyra, L.C. Nº 6.277.490, clase 1950, legajo Nº 39059, al cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera del Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, con vigencia al 1º de marzo de 1980.

Señora Juana Noemí Bulacio de Montoya, D. N.I. Nº 13.318.012, clase 1959, legajo Nº 41694, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como auxiliar administrativa de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, con vigencia al 12 de febrero de 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 251-D - 12-3-80 - Expte. Nº 52.342/79 - Cód. 66.

Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de mayo del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a la señora Mónica Loreto Taritoly de Borgesi, L.C. Nº 1.630.054, clase 1920, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio en la

Guardería "Ejército Argentino" dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 252-D - 12-3-80 - Expte. Nº 08381/80 Código 74.

Aprobar el gasto por el importe de Noventa y cinco mil quinientos cincuenta pesos (\$ 915.550), correspondiente a la factura de fecha 10 de febrero de 1980, presentada por el Instituto Provincial de Seguros, en concepto de entrega de medicamentos a personas carentes de recursos durante el mes de enero de 1980.

B. de Bienestar Social - Resolución Nº 253-D - 12-3-80 - Expte. Nº 51.844/79 - Código 66.

Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria año 1979, equivalente a veintiocho (28) días corridos, no usufructuada por el señor Jorge Enrique Tolosa, L.E. Nº 4.078.608, ex agente del Hospital "Dr. Christofredo Jakob".

Reconocer un crédito por la suma de Trescientos sesenta y dos mil novecientos noventa y dos pesos (\$ 362.992) a favor del señor Jorge Enrique Tolosa, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 254-D - 12-3-80 - Expte. Nº 2155/79 - Código 67.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Melitón Eblógio López, L. E. Nº 8.176.458, clase 1947, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 03, como chófer, en la Estación Sanitaria de Guachipas, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 255-D - 12-3-80 - Expte. Nº 2550/80 - Código 67.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora Luisa del Carmen Asensio de González, D. N. I. número 12.321.497, clase 1958, M. P. Nº 1360, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en el Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio Nº 2/24 dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 256-D - 12-3-80. Expte. Nº 53.054/80-Cód. 66.

Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 22 y hasta el 27 de marzo del año en curso, a la doctora Gladys Estela Córdoba, matrícula profesional Nº 42, legajo Nº 06553, clase 14, categoría 20, Unidad de Servicio 2/8, artículo 40 del decreto Nº 6.900/63.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 257-D - 12-3-80. Expte. Nº 53.098/80-Cód. 66.

Con vigencia al 4 de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Beatriz Irma Burgos de Marín, documento nacional de identidad número 11.943.133, clase 1955, matrícula profesional Nº 1238, legajo Nº 41595, al

cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 259-D - 14-3-80. Expte. Nº 2541/80-Cód. 67.

Dar por autorizada y cumplida la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida mediante resolución ministerial Nº 1248 D de fecha 28 de setiembre de 1979, usufructuada desde el 9 y hasta el 25 de febrero de 1980, por el Jefe del Programa de Salud Rural, doctor Enrique Tanoni, legajo Nº 41417, clase 02-categoría 23, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del artículo 41 del decreto Nº 6.900/63.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 258-D - 14-3-80. Expte. Nº 42-7065.

Trasladar a la profesora titular de Educación Física, con doce (12) horas semanales, de la Escuela de Comercio de Chicoana, señorita Lucía del Carmen Mallo, C. 1952, D.N.I. Nº 10.347.525, a fin de que la misma se desempeñe con igual carácter, en los establecimientos educativos que seguidamente se detallan, con las horas cátedras que en cada caso se especifican y a partir de la fecha de su notificación:

-Colegio Secundario de Barrio Intersindical: con seis (6) horas semanales.

-Colegio Secundario de Barrio "El Tribuno": con seis (6) horas semanales.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 260-D - 14-3-80. Expte. Nº 44-316.395.

Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes y por el término de tres (3) meses, a favor del Comisario (L.269) Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Pedro Celestino Castillo, quien se encuentra a disposición del Departamento de Personal, a partir del 17 de marzo del año en curso y con encuadre legal en el artículo 59, del decreto 1950/77.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 261-D - 14-3-80. Expte. Nº 44-314.183.

Disponer el pase a situación de Retiro Obligatorio del personal de Seguridad, Clase 06, de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, a partir del 1º de abril del corriente año y por encontrarse comprendido en lo que determina el artículo 25 del decreto Nº 248/75; debiendo la Caja de Previsión Social de la Provincia, determinar el encuadre y monto del haber de retiro mensual correspondiente a cada uno de los nombrados:

- 1) Comisario (L.269/P.64) Dn. Pedro Celestino Castillo, C. 1935, M.I. Nº 7.237.665, con revista a disposición del Departamento Personal (D.1).
- 2) Comisario (L.239/P.69) Dn. Luis Aguirre, C. 1939, M.I. Nº 7.252.124, con revista a disposición del Departamento Personal (D.1).
- 3) Comisario (L.1687/P.55) Dn. Gregorio Cruz, C. 1936, M.I. Nº 7.277.864, con revista a disposición del Departamento Personal (D.1).
- 4) Sub-Comisario (L.265/P.136) Dn. Norberto Eduardo Camaño, C. 1942, M.I. Número

- 8.163.797, con revista a disposición del Departamento Personal (D.1).
- 5) Oficial Auxiliar (L.2402/P.296) Dn. Rodolfo Alfredo Gómez, C. 1939, M.I. Nº 7.251.392, con revista en Comisaría Nº 35, Orán (U.R.N.).
 - 6) Oficial Auxiliar (L.2314/P.439) Dn. Oscar Alberto Mergen, C. 1940, M.I. Nº 7.257.220, con revista en Comisaría Seccional Séptima (U.R.C.).
 - 7) Oficial Auxiliar (L.1209/P.384) D. Antonio Dardo Molina, C. 1935, M.I. Nº 7.235.986, con revista en Destacamento Urundel (U.R.N.).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 262-D - 14-3-80. Expte. Nº 44-316.369.

Aceptar a partir del día 16 de marzo del corriente año, la renuncia presentada por el señor Néstor Nolasco Correa, C. 1946, M.I. Nº 8.174.163, al cargo de Agente (L.5471/P.2269), Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Seccional Primera dependiente de la Unidad Regional Centro.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 263-D - 14-3-80. Expte. Nº 41-20.716.

Reconocer pecuniariamente a favor de la empleada (categoría 09-CI-II) de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", señora Ana Rita Mabel Colombo de Grifasi, C. 1945, M.I. Nº 5.314.003, la licencia reglamentaria proporcional, correspondiente al año 1979, no usufructuada por la misma hasta el momento de su renuncia, aceptada por resolución ministerial Nº 1533-D/79, y cuyo monto total asciende a la suma de Veintidós mil ciento setenta pesos (\$ 22.170).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 264-D - 14-3-80. Cpde. a Expte. Nº 44-314.254.

Disponer el pase a situación de Retiro Obligatorio del Personal de Seguridad, Clase 06, de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, a partir del 1º de abril del año en curso y por encontrarse comprendido en lo que determina el artículo 19, inciso b), punto 1) del decreto Nº 248/75; debiendo la Caja de Previsión Social de la Provincia, establecer el encuadre y monto del haber de retiro mensual correspondiente a cada uno de los nombrados:

- 1) Oficial Auxiliar (L.2262/P.341) Dn. Carlos Alberto Barrios, C. 1948, M.I. Nº 5.409.254, con revista en Comisaría Seccional Primera (U.R.C.).
- 2) Oficial Auxiliar (L.4092/P.308) Dn. Raúl Alfredo Del Zotto, C. 1951, D.N.I. Nº 10.337.728, con revista en Destacamento Río del Valle (U.R.S.).
- 3) Oficial Auxiliar (L.428/P.280) Dn. Gavino Palacios, C. 1939, M.I. Nº 7.251.352, con revista en Destacamento La Candelaria (U.R.S.).
- 4) Oficial Ayudante (L.5110/P.664), Dn. René José Montañó, C. 1954, D.N.I. Nº 11.538.246, con revista en Comisaría Nº 20-Chicoana (U.R.C.).
- 5) Oficial Ayudante (L.1940/P.586) Dn. Edgardo Wilfred Wierna, C. 1937, M.I. Nº 7.245.397, con revista en Comisaría Seccional Octava (U.R.C.).

6) Oficial Ayudante (L.2870/P.524) Dn. Abraham Teófilo Morales, C. 1940, M.I. Nº 7.255.758, con revista en Comisaría Nº 37-El Tabacal (U.R.N.).

7) Oficial Ayudante (L.4059/P.596) Dn. Ricardo Gerardo Orona, C. 1949, M.I. Nº 7.850.125, con revista en Guardia de Infantería (U.R.C.).

8) Oficial Ayudante (L.5984/P.646) Dn. Julio Enrique Castellanos, C. 1956, D.N.I. Número 13.107.701, con revista en Comisaría Nº 35, Orán (U.R.N.).

9) Oficial Ayudante (L.4688/P.645) Dn. Ramón Jorge Coronel, C. 1956, D.N.I. Nº 11.944.120, con revista en Comisaría Nº 26, San Lorenzo (U.R.C.).

10) Oficial Sub-Ayudante (L.3997/P.813) Dn. Héctor Lorenzo Soria, C. 1949, M.I. Nº 8.049.994, con revista en Comisaría Seccional Primera (U.R.C.).

11) Oficial Sub-Ayudante (L.6877/P.802) Dn. Julio René Murga, C. 1956, D.N.I. Nº 12.190.108, con revista en Comisaría Nº 42, Pocitos (U.R.N.).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 265-D - 14-3-80. Expte. Nº 04-4817.

Reconocer pecuniariamente a favor del ex-empleado de Policía de la Provincia (Cabo 1º), señor Félix Narciso Arce, C. 1933, M. I. Número 7.229.354, las licencias reglamentarias correspondientes a los años 1978 y 1979, no usufructuadas por el mismo, con motivo de su pase a situación de retiro voluntario, dispuesto por resolución ministerial Nº 1216-D/79 y cuyo monto total asciende a la suma de Un millón doscientos noventa y ocho mil setecientos diez pesos (\$ 1.298.710).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 266-D - 14-3-80. Expte. Nº 04-4746.

Reconocer pecuniariamente a favor del ex-empleado de Policía de la Provincia, señor Pablo Mendez, M.I. Nº 3.994.801, las licencias reglamentaria por el año 1978 y proporcional 1979, no usufructuadas por el mismo, con motivo de su retiro obligatorio y cuyo monto total asciende a la suma de Quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve pesos (\$ 545.439).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 267-D - 14-3-80 - Cpde. a Expte. Nº 44-314.260.

Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Personal de Seguridad, Clase 06, de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, a partir del 1 de abril del corriente año y por encontrarse comprendido en lo que determina el artículo 19, inciso b) punto 2) del decreto Nº 248/75; debiendo la Caja de Previsión Social de la Provincia, establecer el encuadre y monto del haber de retiro mensual correspondiente a cada uno de los nombrados:

- 1) Agente (L.5295/P.3676) Dn. Amílcar Alberto Martinatto, C. 1954, D.N.I. número 10.957.221, con revista en Comisaría Seccional Cuarta (U.R.C.).
- 2) Agente (L.3606/P.2359) Dn. Carlos Alberto Carbajal, C. 1946, M.I. Nº 8.174.635, con revista en Comisaría Nº 13, Cerrillos (U.R.C.).
- 3) Agente (L.3987/P.1428) Dn. Sixto Doroteo Torres, C. 1941, M.I. Nº 7.259.324, con

- revista en Destacamento Los Blancos (U. R.N.).
- 4) Agente (L.4167/P.2500) Dn. Jorge Antonio Mamani, C. 1946, M.I. Nº 8.174.825, con revista en Comisaría Nº 35, Orán (U.R.N.).
 - 5) Agente (L.5151/P.2218), Dn. José Rubén Farías, C. 1951, M.I. Nº 8.468.901, con revista en Comisaría Seccional Quinta (U. R.C.).
 - 6) Agente (L.5432/P.3785) Dn. Hugo César Alfaro, C. 1956, D.N.I. Nº 12.129.741, con revista en Comisaría Seccional Tercera (U. R.C.).
 - 7) Agente (L.4689/P.3829) Dn. José Alberto Tacacho, C. 1956, D.N.I. Nº 12.407.622, con revista en Comisaría Seccional Segunda (U.R.C.).
 - 8) Agente (L.5459/P.3787) Dn. Roberto Miguel Angel Apaza, C. 1951, D.N.I. número 10.292.906, con revista en Comisaría Nº 13, Cerrillos (U.R.C.).
 - 9) Agente (L.5561/P.3861) Dn. Demetrio Ruiz Díaz, C. 1946, M.I. Nº 4.558.174, con revista en Comisaría Seccional Tercera (U. R.C.).
 - 10) Agente (L.5960/P.3407) Dn. Ricardo Fortunato Toconás, C. 1952, D.N.I. número 10.581.190, con revista en Comisaría Nº 35, Orán (U.R.N.).
 - 11) Agente (L.974/P.2228) Dn. Lisandro Arceño Díaz, C. 1931, M.I. Nº 7.223.787, con revista en Comisaría Nº 37, El Tabacal (U. R.N.).
 - 12) Agente (L.1165/P.2078) Dn. Candelario Abel Vázquez, C. 1932, M.I. Nº 7.222.349, con revista en Comisaría Nº 23, Guachipas (U.R.C.).
 - 13) Agente (L.1187/P.1959) Dn. Elisio Mamani, C. 1928, M.I. Nº 3.911.359, con revista en Comisaría Nº 23, Guachipas (U.R.C.).
 - 14) Agente (L.1285/P.2980) Dn. Adolfo Burgos, C. 1934, M.I. Nº 7.234.060, con revista en Comando Radioeléctrico (U.R.C.).
 - 15) Agente (L.1541/P.2697) Dn. Alfonso Néstor Costilla, C. 1930, M.I. Nº 7.219.429, con revista en Destacamento Río del Valle (U. R.S.).
 - 16) Agente (L.1734/P.2684) Dn. Antonio Días, C. 1929, M.I. Nº 7.215.631, con revista en Sub-Comisaría Santa Victoria Oeste (U. R.C.).
 - 17) Agente (L.1783/P.2745) Dn. Francisco Bernardo Galarza, C. 1930, M.I. Nº 7.219.498, con revista en Destacamento General Pizarro (U.R.S.).
 - 18) Agente (L.1821/P.2353) Dn. Juan Canuto Avendaño, C. 1934, M.I. Nº 7.273.674, con revista en Sub-Comisaría Río Piedras (U. R.S.).
 - 19) Agente (L.2629/P.1800) Dn. Jesús Alberto Santucho, C. 1930, M.I. Nº 7.215.819, con revista en Comisaría Nº 11, Gral. Güemes (U.R.C.).
 - 20) Agente (L.2730/P.1873) Dn. Evaristo Cipriano Cabrera, C. 1932, M.I. Nº 7.225.733, con revista en Comisaría Seccional Cuarta (U.R.C.).
 - 21) Agente (L.4597/P.3599) Dn. Juan Casimiro Pinto, C. 1923, M.I. Nº 3.959.674, con revista en División Bomberos (U.R.C.).
 - 22) Agente (L. 5371/P. 3514) Dña. Quintina Mansilla de Mamani, C. 1934, M.I. número 1.717.767, con revista en División Asuntos Juveniles (U.R.C.).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 268-D - 14-3-80 - Cpde. a Expte. Nº 44-314.196.

Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Personal de Seguridad, Clase 06, de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, a partir del 1 de abril del año en curso y por encontrarse comprendido en lo que determina el artículo 10) inc. h) de la ley Nº 5519/80; debiendo la Caja de Previsión Social de la Provincia, establecer el encuadre y monto del haber de retiro mensual correspondiente a cada uno de los nombrados:

- 1) Sub-Comisario (L.302/P.137) Dn. Alfredo Tomás Paz, C. 1926, M.I. Nº 3.909.322, con revista a disposición del Departamento Personal (D. 1).
- 3) Oficial Auxiliar (L.1383/P.315) Dn. Eduardo Cadena, C. 1931, M.I. Nº 7.225.861, con revista en la Comisaría Nº 26, San Lorenzo (U.R.C.).
- 3) Oficial Auxiliar (L.1475/P.445) Dn. Héctor Ramón Talló Ibarguren, C. 1931, M.I. Nº 7.226.127, con revista en el Destacamento General Pizarro (U.R.S.).
- 4) Oficial Auxiliar (L.2913/P.257) Dn. Onesimo Inocencio Caniza, C. 1931, M.I. número 7.225.886, con revista en División Transporte (D. 4).
- 5) Oficial Auxiliar (L.502/P.360) Dn. Daniel Pastor Guerra, C. 1929, M.I. Nº 7.030.871, con revista en Comisaría Seccional Tercera (U.R.C.).
- 6) Oficial Sub-Ayudante (L.4982/P.756) Dn. Reynaldo Vázquez, C. 1930, M.I. número 7.221.591, con revista en Sección Banda de Música, dependiente del Centro Instrucción Escuelas.
- 7) Cabo Primero (L.3690/P.1024) Dn. Marcelino Durán Rodas, C. 1931, M.I. número

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 269-D - 14-3-80 - Expte. Nº 50-44.036.

Modificar parcialmente el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 213-D/80, a efectos de dejar establecido que el monto estimativo de la Licitación Pública Nº 3/80, cuya convocatoria se autorizara para la adquisición de medicamentos varios con destino al hospital de la Dirección General de Institutos Penales, asciende a Cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 270-D - 14-3-80 - Expte. Nº 52-100.448.

Reconocer pecuniariamente a favor de la empleada (Cat. 02-B-II) de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señorita Virginia Raquel Gudión, D.N.I. Nº 11.834.600, la licencia reglamentaria del año 1979, cuyo monto asciende a Ciento cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y dos pesos (\$ 157.952).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 271-D - 14-3-80 - Expte. Nº 52-101.206.

Reconocer pecuniariamente a favor de la empleada (Cat. 04-B-II) de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señora Norma Beatriz Tacacho de Almirón M.I. Nº 6.194.967, la licencia reglamentaria correspondiente al año 1979 y cuyo monto asciende a Ciento ochenta y dos mil setecientos pesos (\$ 182.700).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 272-D - 14-3-80 - Expediente Nº 44-317.596/80.

Aceptar a partir del 1 de marzo de 1980, la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Sánchez, C. 1940, M.I. Nº 7.254.230, al cargo de Profesor (L.475/P.4109), Clase 05, Personal Docente de Policía de la Provincia, de la asignatura Técnica Policial, con cuatro (4) horas semanales, en la Escuela de Cadetes "General Güemes" dependiente de dicho organismo.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 273-D - 14-3-80 - Expediente Nº 44-310.436/79.

Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1 de abril de 1980, al Inspector General (L.1259/P.8), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Natal Ofelio Sallent, C. 1922, M.I. Nº 3.957.871, que se encuentra a disposición de Jefatura de Policía, con un haber de retiro mensual de Dos millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y cinco pesos (\$ 2.868.975), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de Conformidad con lo previsto por los artículos 32 inc. a) punto 1) y 45 de la Ley Nº 5447.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 274-D - 14-3-80 - Expediente Nº 44-297.856/79.

Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1 de abril de 1980, al Sub-Oficial Principal (L.3362/P.854), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Eduviges Wenceslao Chauqui, C. 1938, M.I. número 7.249.635, con revista en la Comisaría Nº 12 de Cafayate, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de Ochocientos ochenta y cinco mil cinco pesos (\$ 885.005) de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo previsto por los artículos 32 inc. a) punto 2) y 45 de la Ley Nº 5447.

M. de Economía - Resolución Nº 275-D - 17-3-80 - Expte. Nº 21-8150/80.

Designar a partir de las fechas que tomen cargo de sus funciones y como personal temporario de Contaduría General de la Provincia, a las señoritas Adriana Noemí Sánchez, D.N.I. número 14.709.550 y Norma Patricia Sánchez D.N.I. número 13.701.181, por el término de cinco (5) meses y como operadoras de máquina Grabadata I.B.M., con una retribución mensual equivalente a Categoría 04 del Escalafón Provincial.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 37619

F. Nº 5120

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Francisco Wenceslao Carpio, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.846-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el Cerro Tul Tul y se mide 12.600 m. az. 8º45' hasta determinar el P.P., desde este punto se mide 4.000 m. az. 90º hasta el punto 1, 5.000 m. az. 180º hasta el punto 2, 4.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y finalmente 5.000 m. az. 360º hasta llegar nuevamente al PP. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 5 de febrero de 1980. Una palabra testada: no vale. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000

e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37618

F. Nº 5119

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Francisco Wenceslao Carpio, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.762 ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el Cerro Tul Tul y se mide 22.375 m. az. 5º hasta el PP., desde este punto se mide 4.000 m. az. 90º hasta el punto 1, 5.000 m. az. 180º hasta el punto 2, 4.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y por último 5.000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 5 de febrero de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000

e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37617

F. Nº 5118

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.867-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Cerro Tul Tul, se mide 18.300 m. az. 19º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 m. az. 90º hasta el punto 1;

2.125 m. az. 180° hasta el punto 2; 250 m. az. 345° hasta el punto 3; 400 m. az. 255° hasta el punto 4; 1.000 m. az. 165° hasta el punto 5; 400 m. az. 255° hasta el punto 6; 550 m. az. 165° hasta el punto 7; 150 m. az. 255° hasta el punto 8; 1.700 m. az. 165° hasta el punto 9, 4.000 m. az. 270° hasta el punto 10; 5.000 m. az. 360° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.897 has. 6.525 m2. Salta, 25 de febrero de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.
Valor al cobro \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37616

F. Nº 5117

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.848-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la estación Vega de Arizaro, se mide 40.200 m. az. 84°30' hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 m. az. 90° hasta el punto 1, 4.000 m. az. 180° hasta el punto 2; 5.000 m. az. 270° hasta el punto 3; 4.000 m. az. 360° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 1.900 has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 25 de febrero de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37615

F. Nº 5116

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.850-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la estación Vega de Arizaro, se mide 30.250 m. az. 82°30' hasta el P.P., a partir de este punto se mide: 5.000 m. az. 90° hasta el punto 1, luego 4.000 m. az. 180° hasta el punto 2, luego 5.000 m. az. 270° hasta el punto 3 y por último 4.000 m. az. 360° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 25 de febrero de 1980. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37614

F. Nº 5115

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por expte. Nº 10.864-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Pozuelos y se mide 9.200 m. az. 191° hasta el P.P., desde este punto se mi-

de 4.000 m. az. 90° hasta el punto 1, 500 m. az. 180° hasta el punto 2, 1200 m. az. 259° 08' 44" hasta el punto 3, 500 m. az. 169° 08' 44" hasta el punto 4, 950 m. az. 79° 08' 44" hasta el punto 5, 3.200 m. az. 180° hasta el punto 6, 4.000 m. az. 270° hasta el punto 7 y finalmente 5000 m. az. 360° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.896 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 4 de febrero de 1980. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37598

R. Nº 22301

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Reg. de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Pedro Tartari, el 5 de setiembre de 1978, por Expte. Nº 10.405-T, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el cerro Arizaro, a partir del cual se mide 12.000 m. az. 20° para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 2.500 m. az. 360° para ubicar el esquinero 1; 3.500 m. az. 65° para determinar el punto 2; 1.800 m. az. 90° para ubicar el esquinero 3 y 4.000 m. az. 180° para determinar el punto 4 y 5.000 m. az. 270° para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.861 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 8 de agosto de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 26-3 al 10-4-80

O. P. Nº 37597

R. Nº 22302

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Reg. de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, el 1 de diciembre de 1978, el señor Pedro Tartari, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Fundición, a partir del cual se mide 4.000 m. az. 90° para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 2.500 m. az. 360° para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 90° para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 180° para determinar el esquinero 3; 4.000 m. az. 270° para ubicar el punto 4 y 2.500 m. az. 360° para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 7 de agosto de 1979. Expte. Nº 10.615. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 26-3 al 10-4-80

O. P. Nº 37596

R. Nº 22303

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Reg. de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Juan Pablo Tartari, el 1 de diciembre de 1978, por Expte. Nº 10.614-T, ha solicitado en el departamento Santa Victoria, permiso para ex-

plorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" y como punto de partida "PP", el Cº Fundición, a partir del cual se mide 2.500 m. az. 360º para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 90º para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 180º para determinar el esquinero 3; 4.000 m. az. 270º para ubicar el punto 4 y 2.500 m. az. 360º para coincidir nuevamente con el "PP", cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscrita gráficamente. Salta, 23 de julio de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 55.000 e) 26-3 al 10-4-80

O. P. Nº 37595 R. Nº 22304

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Reg. de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Pedro Tartari, el 30 de enero de 1979, por Expediente Nº 10.683, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Hito Internacional XXIII a partir del cual se mide 2.300 m. az. 90º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 m. az. 90º para ubicar el esquinero 1; 5.000 m. az. 180º para determinar el punto 2; 4.000 m. az. 270º, para determinar el esquinero 3 y 5.000 m. az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 7 de agosto de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 55.000 e) 26-3 al 10-4-80

O. P. Nº 37570 T. Nº 22285

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Edelmiro Alberto Lastres, el 13 de febrero de 1979, por Expte. Nº 10.696-L, ha solicitado en el departamento de Iruya, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Abra de Barro Negro, a partir del cual se mide 2.000 metros az. 360º para determinar el punto auxiliar A; luego se mide 4.000 metros az. 90º para ubicar el P.P., a partir de este punto se mide 2.500 metros az. 360º para determinar el esquinero 1; 4.000 metros, az. 90º para ubicar el punto 2; 5.000 metros az. 180º para determinar el esquinero 3; 4.000 metros az. 270º para ubicar el punto 4 y 2.500 metros az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 4 de diciembre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000 e) 25-3 al 9-4-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 37643 F. Nº 5123

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA Nº 1/80

"Construcción Escuela Primaria Barrio Castañares - Sector IV-a con anteproyecto fijo, presupuesto oficial y tecnología libre".

Financiación: FO.NA.VI.

Fecha y Lugar de Apertura: 25 de abril de 1980 a las 9,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45, Ciudad de Salta.

Valor del Pliego: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil).

Venta de Pliegos y Consulta: de 7,30 a 13,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45, Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 27.500 e) 28-3 al 7-4-80

O. P. Nº 37629 F. Nº 5122

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Industria y Minería

Licitación Pública

Postergación

Postérgase para el día 28 de abril de 1980 a horas 10,00 la licitación pública convocada para la obra "Proyecto, Ejecución y Puesta en funcionamiento de Estaciones Repetidoras de Televisión en la Provincia de Salta". — Alberto B. Milhas, Secretario de Estado de Obras Públicas A/C. Despacho - Sría. de Estado de Industria y Minería.

Valor al cobro \$ 17.500 e) 27 al 31-3-80

O. P. Nº 37610 F. Nº 5114

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

Por Resolución Nº 101/80 llámase a Licitación Pública Nº 7/80 para la pavimentación de 87 cuadras de tratamiento Bituminoso en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Apertura de propuestas 18-4-80, horas 10,00. Precio del pliego pesos 500.000. — Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán.

Valor al cobro \$ 16.500 e) 27 al 31-3-80

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 37611 R. Nº 22315

Ref.: Expte. Nº 34-94681/78.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Francisco Domingo Avendaño, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para

irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 14,9970 Has. del inmueble denominado "La Higuera", catastro Nº 1415 del Departamento de San Carlos, con una dotación de 7,87 l/seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha, por intermedio del canal matriz y la acequia comunera de la II y III Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de febrero de 1980. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 55.000

e) 27-3 al 11-4-80

CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 37620

F. Nº 5121

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

"Llama a concurso de Precios para la contratación en alquiler de un local o vivienda en la Localidad de General Güemes, según las características: Apta para la instalación de oficinas de esta Administración con una superficie cubierta aproximada 200 m². ubicada dentro del siguiente radio calles: Alem-Calixto Gauna-Gorriti y Tte. Ibañez, deberá constar con instalaciones sanitarias y energía eléctrica y entrada de vehículos. Lapso de alquiler 18 meses con la facultad de parte de A.G.A.S. de efectuar la rescisión del contrato previa comunicación con antelación de 30 días calendarios. La toma de posesión deberá ser inmediata. Lugar y fecha de apertura: Administración General de Aguas de Salta. San Luis Nº 52 el 1 de Abril de 1980., horas 11. — Mayor (R.E.) Carlos Emilio Aldazabal, Administrador Interventor - A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 16.500

e) 27 al 31-3-80

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 37661

F. Nº 5124

La Municipalidad de la Ciudad de Salta, con motivo de la pavimentación en distintas arterias de la ciudad, cita y emplaza a los propietarios de Terrenos Baldíos y Edificados que no posean instalaciones sanitarias de agua y cloaca externa a realizarlo en un plazo de (10) diez, días, como así también el cambio de cañería de hierro galvanizado por tubería de plomo, la compactación debe ser igual a la densidad de los suelos existentes Sin Agregarle Agua, la que deberá estar a una profundidad de 0,70 mts. para evitar posterior rotura del pavimento.

La Comuna no se responsabilizará de los daños que pudieran ocasionar las maquinarias a las conexiones de agua, cloaca, gas y teléfono existentes que no estuvieran a la profundidad reglamentaria.

Se les comunica a los propietarios que, una vez concluidos los trabajos de pavimentación, quienes deseen efectuar conexiones y cambio de cañería, deberán solicitar la autorización correspondiente para romper el pavimento, la que sólo será otorgada previo pago de la superficie total de la/s losa/s afectadas.

Las arterias a pavimentarse son las siguientes:

Aniceto Latorre de Deán Funes a Las Heras; Dr. Anzoátegui de Deán Funes a Las Heras; Gral. Arenales de Deán Funes a Las Heras; Gral. Arenales de Balcarce a Mitre; Pje. Gral. Velez de Vicente López a Las Heras; Martina Silvia de Gurruchaga de Pachi Gorriti a Las Heras; Pje. P. Padilla de Vicente López a Las Heras. Santiago Morales de Bolivia a Zuviría; Pachi Gorriti de Gral. Arenales a Miguel Ortiz; Juramentado de Gral. Arenales a 12 de Octubre; Deán Funes de Gral. Arenales a 12 de Octubre; Los Piquillines de Juan B. Justo a Pachi Gorriti; Pachi Gorriti de los Piquillines a Miguel Ortiz.

ZONA SUD:

Pje. Cornejo de Bolivia a Delfín Leguizamón; Buenos Aires de Zabala a Bolivia; Esteco de Zavala a Delfín Leguizamón; Zavala de Buenos Aires a J. B. Alberdi; Joaquín Castellanos de Buenos Aires a Córdoba; Pje. Del Temple de Buenos Aires a Córdoba; Virgilio Tedín de Buenos Aires a Córdoba; Pje. Carlos María Saravia de Buenos Aires a Córdoba; Delfín Leguizamón de Buenos Aires a Córdoba; Pje. E. Solá de Pje. Cornejo a Córdoba; Bolivia de Buenos Aires a Avda. Independencia; Obispo Romero de M. B. Saravia a Avda. Tavella; Juan A. Fernández de Anselmo Rojo a Avda. Tavella; Francisco G. Arias de Independencia a San Felipe y Santiago; Libertad de Obispo Romero a Francisco López; David Lazcano de Obispo Romero a Francisco López; Anselmo Rojo de Francisco López a San Felipe y Santiago; José M. Decavi de Francisco López a Juan A. Fernández; Vicario Chavez y Abreu de Fco. López a San Felipe y Santiago; Pje. Sin Nombre de Obispo Romero a San Felipe y Santiago; Vrio. Diez Zambrano de J. A. Fernández a Avda. Tavella; Libertad de San Felipe y Santiago a Manuela G. de Todd; Pasaje Nº 1 de Manuela G. de Todd a San Felipe y Santiago; Pasaje Nº 2 de Manuela G. de Todd a San Felipe y Santiago; Pasaje Nº 3 de Manuela G. de Todd a San Felipe y Santiago; Pasaje Nº 4 de Manuela G. de Todd a San Felipe y Santiago.

ZONA NOR-OSTE:

Pedernera de Gral. Güemes a 12 de Octubre; Junín de Rivadavia a Alsina; Junín de Ameghino a 12 de Octubre; Maipú de Ameghino a Necochea; Maipú de O'Higgins a 12 de Octubre; Santiago del Estero de Pedernera a Junín; Rivadavia de Rep. de Siria a Junín; Pje. Los Arrieros de Rep. de Siria a Junín; Alsina de Ibazeta a Junín; Necochea de Ibazeta a Rep. de Siria; Pje. Tomás Guido de Maipú a Rep. de Siria; F. Ameghino de Maipú a Ibazeta; F. Ameghino

de Rep. de Siria a Pedernera; Pje. Gobelli de Rep. de Siria a Pedernera; O'Higgins de Rep. de Siria a Pedernera; O'Higgins de Maipú a Ibazeta; Pje. Cnel. N. Arias de Junín a Pedernera. Valor al cobro \$ 127.050 e) 31-3 al 2-4-80

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 37613 F. Nº 5113

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Por la presente se intima a los propietarios o personas que se consideren con derechos sobre los automotores, motocicletas, motonetas y bicicletas que a continuación se detallan, que deberán proceder a retirarlos del Depósito de la Policía de Tránsito, sito en Avda. Richieri s/nº, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a esta publicación. Vencido dicho término se aplicarán las disposiciones del Art. 26 del Decreto-Ley 121-G, procediéndose a su pública subasta.

Unica Notificación

Rural I.K.A., Dominio Nº A-015.843 - Automóvil Oldsmobile s/chapa, motor Nº G-130274E-Furgoneta Renault, Dominio Nº A-014.419 - Automóvil Renault, Dominio Nº S-105.179 - Automóvil Borgward, Dominio Nº A-024.789 - Automóvil N.S.U. Prinz, s/chapa, Motor Nº 4124997 - Rural Fiat 1500, Dominio Nº X-018379 - Automóvil Renault, Dominio Nº A-021.434 - Camioneta, Chevrolet, patente Nº 23.229 de Salta - Carrocería Automóvil Plymouth, s/chapa, s/motor - Carrocería Ratón Issard, s/chapa, s/motor - Carrocería Camioneta, s/marca, patente Nº 20.493 de Salta - Carrocería Camioneta Chevrolet, s/chapa, s/motor - Carrocería Camión s/chapa, s/motor - Camión Internacional, s/chapa, motor ilegible - Furgón tipo térmico, con acoplado, s/chapa - Carrocería Automóvil Rambler, s/chapa, motor Nº 646108911 - Camioneta Plymouth, patente Nº 22.332 de Salta - Carrocería Jeep I.K.A., s/chapa, s/Motor.

Motocarga L.H., s/chapa, motor Nº A-199 - Motoneta Sachs, s/chapa, motor Nº 321273 - Motocicleta Puma, s/chapa, motor Nº 311 - 593 - Motoneta Sachs 98, s/chapa, motor Nº 261007 - Motoneta Siambretta, s/chapa, motor Nº 3-51900 - Motoneta Garelli, s/chapa, motor Nº 1116321 - Motocicleta Puma, s/chapa, motor Nº 251.651 - Motocicleta D.K.W., s/chapa, motor Nº 05722 - Motoneta Siambretta, s/chapa, motor Nº 3-35198 - Motocicleta Zanella, s/chapa, motor Nº 15827 - Motocicleta Sachs 98, s/chapa, motor Nº 253656 - Motocicleta Luján 125, s/chapa, motor Nº 632574 - Motoneta Lambretta, s/chapa, motor Nº 3-25624 - Motocicleta Benelli, s/chapa, motor no. visible Motocicleta Sachs 125, s/chapa, motor Nº P/633419 - Motoneta Siambretta 125, s/chapa, motor Nº 3-43489. - 150 Bicicletas de varias marcas. — Salta, 27 de marzo de 1980.

Imp. \$ 63.690

e) 27 al 31-3-80

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 37653

R. Nº 2027

Salta, 25 de marzo de 1980

RESOLUCION GENERAL Nº 7

VISTO: El artículo 134, del Código Fiscal; y
CONSIDERANDO:

Que la referida disposición legal impone la obligación de abonar el cien por ciento del Impuesto Inmobiliario, con carácter previo a la inscripción de actos vinculados a la propiedad raíz por el ejercicio relativo al año en que se solicitó la inscripción, inclusive;

Que tal imperativo encontraba su razón de ser en tanto el pago del referido gravamen se operaba en una sola oportunidad;

Que la Resolución General Nº 4 del 29-1-80, que establece el Calendario Impositivo para el corriente ejercicio, prescribe que el pago de dicho gravamen se realice en tres oportunidades;

Que tal estado de cosas involucra un trato diferencial con aquellos contribuyentes que requieren las referidas inscripciones, afectando principios de equidad tributaria;

Que hasta tanto se modifique la norma legal citada, se impone adoptar en esta sede, correctivos que procuran paliar tales agravios en los casos más extremos;

Que entre estos últimos resulta de mayor ponderación el que tiene lugar en la constitución de hipotecas a los efectos de garantizar préstamos de dinero, en razón de que precisamente es dable suponer aquí la falta de recursos financieros por el titular del bien y, por ende, mayor el problema económico que se opera;

Que a los efectos de no violar la norma legal citada puede obtenerse la solución de emergencia dando al interesado facilidades de pago que coincidan en su monto y exigibilidad con cuotas y vencimientos establecidos en el calendario de pagos de carácter general;

Que en tal hipótesis se exigirá, con imputación de anticipo, el pago de una suma equivalente a la cuota con vencimiento próximo al momento de otorgarse dichas facilidades;

Que sólo se permitirá acogerse a los beneficios de esta resolución a quienes, al momento de solicitar las facilidades, acrediten al pago de la cuota vencida, en su caso;

Que el temperamento expuesto, ha sido también sostenido por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, quien peticionó en tal sentido;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 65 del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º — A los efectos de la obtención del certificado de libre deuda, los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario que deben constituir hipoteca para garantizar préstamos de dinero recibido de terceros, podrán suscribir facilidades de pago de conformidad a la presente.

Art. 2º — A tal fin deberán acreditar el pago de la última cuota del impuesto ya vencido, en su caso, y abonar con carácter de anticipo la de vencimiento inmediato al momento de presentarse la solicitud.

Art. 3º — La cuota o cuotas que queden comprendidas en el régimen de facilidades serán de un monto equivalente a la que corresponda a la liquidación de acuerdo al vencimiento del calendario ordinario, y exigible en la misma fecha que la indicada por éste.

Art. 4º — Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Estado de Hacienda y Eco-

nomía para su conocimiento y efectos pertinentes.

Art. 5º — Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Luis María Juan José Peña
Director General
Dirección Gral. de Rentas

Sin cargo

e) 31-3-80

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 37658 R. Nº 22337

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO PISTAN y ROBUSTIANA GUAYMAS DE PISTAN. Expediente A/02371/980. Salta, marzo 26 de 1980. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 31-3 al 2-4-80

O. P. Nº 37657 R. Nº 22338

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON SOTO, Expte. A/02370/980. Salta, marzo 26 de 1980. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 31-3 al 2-4-80

O. P. Nº 37651 R. Nº 2026

El Doctor Mario E. D'Jallad, Juez C. y C., Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Suces. de MARCOS CONCEPCION NINA, a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en Expte. Nº 31.016/77. Salta, 29 de febrero de 1980. Publicación: 3 días. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo e) 31-3 al 2-4-80

O. P. Nº 37650 R. Nº 2025

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en el Sucesorio de MODESTO PADILLA (Expte. Nº 56.194/79) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 29 de noviembre de 1979. Publicación: 3 días. Dora Ruiz Bozzo, Secretaria.

Sin cargo e) 31-3 al 2-4-80

O. P. Nº 37649 R. Nº 2024

El doctor Néstor Román Calvet, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de SANDALIO DIOGENES TOCONAS (Expte. Nº 49.173/79) a hacerlos valer dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 4 de marzo de 1980. Publicación: 3 días. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Sin cargo e) 31-3 al 2-4-80

O. P. Nº 37648

R. Nº 2023

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores con derechos al Sucesorio de Reimundo Montoya (Expte. Nº 67.966/79), bajo apercibimiento de ley. Salta, diciembre de 1979. Publicación: 3 días. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Sin cargo

e) 31-3 al 2-4-80

O. P. Nº 37639

R. Nº 22328

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, en el juicio Sucesorio Testamentario de MUCHAN SINGH, Expediente Nº 2-A-02817/80, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, marzo de 1980. — Escrib. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 28-3- al 1-4-80

O. P. Nº 37634

R. Nº 22326

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE VEGA - Sucesorio, Expte. Nº 1-A-03178/80, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de marzo de 1980. — Escrib. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 28-3 al 8-4-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 37655

R. Nº 22339

Por JOSE ZAPIA

ACCIONES SOCIALES T.A.N.O.A. S.R.L.

El día 1º de Abril de 1980 a 18 hs. en mi escritorio de calle Islas Malvinas Nº 134 Remataré Sin Base y dinero de contado 258 cuotas sociales de la firma Transporte Automotor del Noroeste Argentino S.R.L. que pertenece al Sr. Claudelino Gómez en exclusiva propiedad más 18 cuotas que le pertenecen en condominio con los restantes socios. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación-Secretaría a cargo de la Esc. Dora Ruiz Bozzo en autos Adet Néstor Raúl vs. Gómez Claudelino, Expte. Nº 55927/79. Edictos por dos días en B. Oficial y diario El Tribuno. Co-

misión de ley 10%. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuera declarado feriado. Martillero José Zapia.
Imp. \$ 11.000 e) 31-3 y 1-4-80

O. P. Nº 37638 R. Nº 22333

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

El 31 de marzo de 1980, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, nueve extractores de aire, marca Goba y dos extractores de aire, marca Itál-Air; un escritorio metálico de cuatro cajones, con tapa de fórmica y un mostrador de dos estantes interiores con tapa de fórmica, de dos metros aproximadamente. Revisarlos de 17 a 20 horas, en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 12º Nom., Secretaría a cargo de la Escribana Raquel T. de Rueda, en el juicio: "Prep. Vía Ejev. y Emb. Prev. Cancino Castro, Robustiano vs. Guardia, Adolfo; Quintela, José Guillermo y/o Transportes Futuro S. A.", Expte. Nº 7.456/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Escrib. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 11.000 e) 28, y 31-3-80

O. P. Nº 37637 R. Nº 22334

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Muebles varios

El 2 de abril de 1980, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una máquina de escribir, eléctrica, marca Hermes; un sillón tapizado en cuero o cuerina, color verde; una mesa de madera, para máquina de escribir, con ruedas; una mesa o tablero para dibujo; un fichero metálico de cuatro cajones; un escritorio en madera de cuatro cajones; una máquina de escribir marca Remington de 80 espacios; un tocadiscos marca Integraphon y una heladera eléctrica marca Philips, familiar. Revisar los mencionados bienes en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires vs. Freytes, Eduardo Ernesto y otra - Ejecutivo", Expte. Nº 48.718/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 16.500 e) 28-3- al 1-4-80

O. P. Nº 37636 R. Nº 22335

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

El 2 de abril de 1980, a las 18,15 hs., en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un camión marca Diamond, modelo del año 1946, motor Nº GRD 214-81785, sin chapa; una motocicleta marca Gilera de 150 cc., motor 128 R. A. Nº 2894 y un motor marca Dodge Nº 241321 desarmado. Revisarlos en calle Córdoba 1859, ciudad. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 8º Nom., Secretaría a cargo de la Escribana Nélida Elías

en el juicio ejecutivo seguido en Expte. Nº 39.738/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 21.000 e) 28 y 31-3-80

O. P. Nº 37632 R. Nº 22325

Por: **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

Taladros - Soldadoras - Amoladoras - Una hormigonera - Sierras - Un banco de pruebas Muebles para oficinas, etc.

El 1 de abril de 1980 a horas 17,30, en mi escritorio de calle Ameghino Nº 612, primer piso, Dpto. B, ciudad y conforme lo ordenado por el señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nom., en autos: "L.O.S.A.I.C. c/ E.M.R. S. R.L." - Ejecutivo, Expte. 33.309/79, procederé a rematar sin base y dinero de contado, los siguientes bienes: Una soldadora eléctrica marca Gatti Nº 1602; Un sERRUCHO mecánico con motor Cerini de 220 V. y 1.480 r.p.m.; Un banco de prueba, para hidráulico Nº 71.814; Un taladro de pie marca Barberán Nº 480; Una amoladora Motor-mech 86171 s/ficha tomacorriente; Una soldadora electromecánica Gatti Nº 1116; Una guillotina para hierro Nº 20380; Una amoladora sin marca ni número visible (faltan dos piedras esmeril); Una soldadora chica, cuatro puntos, marca Tehuelche Nº 27853; Una hormigonera mediana sin número visible; Un escritorio metálico de un cajón; Un escritorio metálico de dos cajones chicos y uno grande; Un armario metálico de dos puertas corredizas; Una calculadora multisuma 20 Olivetti Nº 6-211153 c/cable; todos los bienes en regular estado de uso y conservación. Los bienes se encuentran en poder de la parte actora; pueden ser revisados en V. Tedín 1100, ciudad. Serán entregados los bienes en el acto del remate. Mayores datos al suscripto Martillero, Tel. 22985. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley.

Imp. \$ 23.320 e) 28 y 31-3-80

O. P. Nº 37627 R. Nº 22321

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

El 1 de abril de 1980, a las 18,15' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 2.210.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alem Nº 140 de la localidad de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). Nomenclatura catastral: Sección E, manzana 16 a, parcela 10, matrícula 161. Extensión del terreno: 20 mts. de frente, 10,50 mts. de fondo. Linderos: Norte: prop. de Moisés Elías; Este: calle Leandro N. Alem; Sud: prop. de Eugenio Claveri y al Oeste: prop. de Eugenio Claveri. Edificación: un dormitorio, un salón, una cocina y baño de segunda, patio cubierto; construcción antigua. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Laura Laconi de Saravia, en los autos: "CHOQUE, Genaro vs. REYES LAGUNA, Ronaldo - Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 55.724/78. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo

del comprador. Edictos: cuatro días en el B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 42.000 e) 27-3 al 1-4-80

O. P. N° 37626 R. N° 22322

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

El 31 de marzo de 1980, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una camioneta marca Ford, modelo 1975, motor Número DPRG 51875, chapa del R.N. de la Propiedad del Automotor N° C 687.703 y un camión marca Ford 7000, motor Perkins N° PA6443678. Chapa del R.N. de la Prop. del automotor N° C 805.800. Revisarlos en calle Alvarado N° 2305 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Laura L. de Saravia, en el juicio de medida cautelar seguido en Expte. N° 55.419/78. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 31.500 e) 27 al 31-3-80

O. P. N° 37625 R. N° 22320

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de abril de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón N° 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 11° Nom. C. y C., en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a José Amado Musaine, Expte. N° 7.319/79; Remataré con Base de (\$ 8.446.666,00), importe correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Inmueble ubicado en Capital 01 Sección C, Manzana 90, Parcela 3, Matrícula 14.851, Lote 24, Plano 1804, Superficie según Títulos: 282,91 mts2. Edificado. Extensión: Frente 9,43 m. Fondo: 30,00 m. Antecedentes Dominial: Libro 249 - Folio 271, Asiento 4, Límites: N: Lote 25, S: Lote 23. E: calle Pedernera, O: Lote 26 (bis) Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 52.500 e) 27-3 al 2-4-80

O. P. N° 37624 R. N° 22319

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 2 de abril de 1980 a hs. 18 en J. M. Leguizamón N° 649 ciudad por Disp. Sr. Juez de 2da. Nom. C. y C., en autos que se le sigue a: De Moral Navor y Buttiero Héctor Carlos", Expte. N° 55:318/78. Remataré: con Base de (\$ 6.495.666,00), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Inmueble Catastro N° 4.667 - Ubicado en Orán - 16 Sección 10, Manzana 5a, Parcela 18; Plano 425, Libro 42, Folio 375; Asiento 7, Superficie según títulos: 377, 58 m2; Extensión: 14,91 m. Fondo: 25,74 m. Límites: N. Calle Alvear, S. Lote 17, E. Lote N° 19, O: calle 25 de Mayo. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E.V. Solá, Tel. 17260.

Nota: El Inmueble se encuentra ubicado en Pueyrredón N° 581, de la ciudad de San Ramón de La Nueva Orán.

Imp. \$ 31.500 e) 27 al 31-3-80

O. P. N° 37604

R. N° 22314

Por: RICARDO GUDINO

JUDICIAL

Un camión "Mercedez-Benz" modelo 1975
Base: \$ 22.000.000

El día 7 de abril de 1980, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 86 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio contra Julio Enrique García Pinto, en juicio que corre por Expte. N° 67.307/79; Remataré Con Base de \$ 22.000.000, importe del crédito, un camión marca "Mercedez-Benz" Mod. 1975, dominio N° C-684793, tipo chasis con cabina Mod. 11141420, motor Mercedez-Benz" Número 341912-10-021089, carrocería marca Mercedez-Benz N° 34034-15-021939, equipados con todos los accesorios normales. El mismo se encuentra en poder del depositario judicial señor Francisco Antonio Guzmán Garriga, domiciliado en Virgen del Valle s/n° Vaqueros D.N.I. N° 11.080.971, se encuentra en la actualidad en el departamento de Susques, Pcia. de Jujuy. Mayores datos al depositario judicial y/o al martillero actuante. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios B. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Tel. 19104.

Imp. \$ 31.500 e) 27 al 31-3-80

POSESION VEINTEÑAL

O. P. N° 37641

R. N° 22330

La doctora Silvia Palermo de Martínez, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos: "Chorolque, Emilio vs. Bolatti, Luisa Folco Levirino de (o sus sucesores) y Bolatti, Domingo Rosa (o sus sucesores) - Posesión Veinteñal, Expte N° 02663/80, emplaza a quienes se crean con derechos al dominio del inmueble, para que en el término de nueve días desde la última publicación, tomen intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. El inmueble que se pretende usucapir está ubicado en la localidad de Rosario de Lerma, Matrícula 5416, Parcela 10b, Manzana 2, Sección B, con las siguientes medidas s/plano: frente 15 mts.; Cdo. SE., 18,10 mts.; Cdo. E., 32,30 mts.; Cdo. O., 42,20; Cdo. SO., 0,89 mts. Sus límites son: al O., lote 10a; al N., Avda. Virgilio Tedín; al E., propiedad de Felipa Gallardo; al SE., propiedad de Domingo Bolatti y Sra., y al SO., calle s/n. Tiene una superficie de 573,40 m2., Publicación diez días. — Salta, 18 de marzo de 1980. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 93.000 e) 28-3 al 14-4-80

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 37647

R. Nº 2022

Nelly Caffaro de Chalabe, Juez Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, comunica que doña BENITA CATALINA PEREZ DE RODRIGUEZ solicita la rectificación de su nombre en la partida de matrimonio y en las partidas de nacimiento de sus hijos Milagro Nicolina, Juana, Gabriela Melitona, Hermógenes y Arturo Sabino Rodríguez, donde la misma figura erróneamente como "Benita Perea" (Expte. Nº A-03059/80). — Salta, 29 de febrero de 1980. Publicación: 1 vez por mes en el lapso de dos meses. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 31-3 y 11-4-80

O. P. Nº 37640

R. Nº 22327

El Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial de Salta, en los autos caratulados: "Aguirre, Irma Zuleta vs. Urrestarazu, J. A.; Bascari, Angel Román; Espelta, Emilio; Frías, Guillermo y otros s/Escrituración", Expte. Nº 49:394/79, cita y emplaza a los demandados, sucesores de Pedro Baldi y quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en calle Ayacucho 788, ciudad de Salta, Partida Catastral Nº 19:434 (Sección F, Manzana 52, Parcela 8), para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Salta, 24 de marzo de 1980. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp: \$ 8.000

e) 28 y 31-3-80

SENTENCIAS

O. P. Nº 37646

R. Nº 2021

"Salta, 27 de febrero de 1980. Y VISTOS... La Cámara Primera en lo Criminal Falla: I) Condenando a RUPERTA QUIPILDOR DE ALVAREZ, argentina, de veintinueve años de edad, casada, sin instrucción y domiciliada en Pje. Lerma 844 de esta ciudad, profesión quehaceres domésticos, a la pena de Prisión Perpetua y costas por resultar autora responsable del delito de Homicidio Calificado por el vínculo, ilícito previsto y reprimido por los arts. 80-inc. 1º, 40, 41, 29 inc. 3º, 12 y 19 del C.P. - Fdo. Dres. Alberto Mariño - Guillermo Gómez Augier, - Juan A. Uriburu, Cámaraistas - Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 31-3-80

O. P. Nº 37645

R. Nº 2020

"Salta, 7 de Marzo de 1980. Y VISTOS... La Cámara Primera en lo Criminal falla: I) Condenando a RAMON CUELLAR, o CLEMEN-TE ANAQUIN o AGUSTIN MONTES, (a) "El Sucho", argentino, soltero, jornalero, sin instrucción, de 39 años de edad, y domiciliado en Padre Lozano, Embarcación, de esta Pcia. a la pena de Ocho años y seis meses de prisión y accesorios legales y costas, por resultar autor responsable del delito de Homicidio Simple, hecho previsto y reprimido por el art. 79 y arts. 40, 41, 29 inc. 3º, 12 y 19 del C. Penal. Fdo. Dres. Juan A. Uriburu - Alberto Mariño - Guillermo Gómez Augier, Cámaraistas - Héctor Trindade, Secretario. Sin cargo

e) 31-3-80

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 37659

R. Nº 22336

En la ciudad de Salta a los un días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta, entre la Sra. Marina Fuentes de Perera Quintana, de 46 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Alvear Nº 198 de esta ciudad, L.C. Nº 9.473.181; la Sra. Sara Pilar Perera Quintana de Lamas, de 32 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Deán Funes Nº 384 Piso 1º Dpto. "C" 5 de esta ciudad, L.C. Nº 5.652.502; la Srta. María Luisa Perera Quintana, de 29 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Alvear Nº 198 de esta ciudad, D.N.I. Nº 6.383.765 y el Sr. Hugo Fernando Lamas, de 33 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Deán Funes Nº 384 Piso 1º Dpto. "C" 5 de esta ciudad, D. N.I. Nº 92.023.273. Conviene constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por lo estatuido en la Ley Nº 19.550 y las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de "PERERA QUINTANA SANITARIOS S.R.L." o "PERERA QUINTANA SANITARIOS SOC. DE RESP. LTDA." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta. Por resolución de todos los socios, la So-

ciudad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del exterior, asignándole capital o no para su giro comercial.

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por cinco años más, por resolución unánime de los socios.

TERCERA: La sociedad tendrá por objeto comercial: comprar, vender, distribuir, importar, exportar y financiar artículos sanitarios, sus accesorios, complementos y artículos afines por su propia cuenta, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

CUARTA: El capital societario se establece en cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto, conforme se detalla a continuación:

El socio Marina Fuentes de Perera Quintana, cuarenta mil cuotas por un valor total de cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000) que integrará totalmente en efectivo y a cuyos efectos efectúa el depósito del 50% de dicho monto en el Banco Provincial de Salta a la orden

del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio.

El solio Sara Pilar Perera Quintanas de Lamas, dos mil quinientas cuotas por un valor total de dos millones quinientos mil pesos (\$ 2.500.000), que integrará totalmente en efectivo y a cuyos efectos efectúa el depósito del 50% de dicho monto en el Banco Provincial de Salta a la orden del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio.

El socio María Luisa Perera Quintana, cinco mil cuotas por un valor total de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000), que integrará totalmente en efectivo y a cuyos efectos efectúa el depósito del 50% de dicho monto en el Banco Provincial de Salta a la orden del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio.

El socio Hugo Fernando Lamas, dos mil quinientas cuotas por un valor total de dos millones quinientos mil pesos (\$ 2.500.000) que integrará totalmente en efectivo y a cuyos efectos efectúa el depósito del 50% de dicho monto en el Banco Provincial de Salta, a la orden del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio.

QUINTA: A los efectos de la aplicación del artículo 152 de la Ley Nº 19.550, la cesión de cuotas sociales no podrá hacerse a terceros extraños, sin la aprobación unánime de los socios. El valor de las cuotas se determinará por medio de un Balance Especial a confeccionarse a la fecha de retiro. En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos podrán continuar en la sociedad, debiendo si fuese necesario unificar su personería y si los mismos no se incorporan a la Sociedad, los socios podrán adquirir las cuotas por el valor que resulta de aplicar lo dispuesto para la cesión de cuotas de la presente cláusula.

SEXTA: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por la Sra. Marina Fuentes de Perera Quintana en carácter de Gerente General y el Sr. Hugo Fernando Lamas en carácter de Gerente Administrativo; el uso de la firma social será usada conjuntamente por los dos Gerentes, y durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad. Tendrán todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo comprar, vender, gravar y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles, operar con todos los Bancos y Entidades Financieras Oficiales y Privadas incluidas en la Ley Nº 21.526, realizar operaciones con Organismos Autárquicos, Empresas o Reparticiones del Estado Nacional, Provincial o Municipal, no pudiendo comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías en favor de terceros por operaciones ajenas al objeto societario.

SEPTIMA: El ejercicio económico-financiero se iniciará el 1º de Enero y finalizará el 31 de Diciembre de cada año y a esta última fecha se practicará un inventario y se confeccionará un Balance General y demás documentación exigida por las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la Reserva Legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital suscrito e inte-

grado, soportándose de igual modo en caso de Pérdidas.

OCTAVA: Se llevará un Libro de Actas de Reuniones de Socios en donde se hará constar las resoluciones de importancia que consideren dejar expresadas de común acuerdo o a pedido de alguno de ellos. Asimismo se llevarán los registros contables que establecen las normas legales vigentes.

NOVENA: Las causales de disolución serán las previstas por el artículo 94 de la Ley Nº 19.550.

DECIMA: La liquidación será practicada por el Gerente General, el que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la Sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus aportes de capital conforme lo determina la Ley Nº 19.550.

DECIMO PRIMERA: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, derivada de la interpretación de este contrato será dirimida por un arbitrador o amigable componedor elegido de común acuerdo, salvo las cuestiones en que la ley disponga instancia judicial, renunciando las partes a otro fuero o jurisdicción que no sea el acordado.

Bajo las cláusulas que anteceden, se deja formalizado el contrato de Sociedad que se firma en cinco ejemplares y cada parte recibe uno en este acto.

Marina Fuentes de Perera Quintana - María Luisa Perera Quintana - Sara Pilar Perera Quintana de Lamas - Hugo Fernando Lamas

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Sara Pilar Perera Quintana de Lamas; Lamas, Hugo Fernando - Perera Q. María Luisa - Marina Fuentes de Perera Quintana, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registros de Firmas Nº 2, folios 452, actas Nº 2697/98/99/2700, doy fe. — Salta, 4-2-80.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Se cretaría, 28 de marzo de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 108.570

e) 31-3-80

O. P. Nº 37654

R. Nº 22342

LOPEZ FLEMING RENTA CAR S.A. Socios: ROQUE HERNAN LOPEZ FLEMING, L. E. 8.164.842, de 36 años de edad, casado en primeras nupcias con María Silvia Vivanco, domiciliado en calle Del Milagro Nº 109, Salta; MARIA FERNANDA PFISTER DE LOPEZ FLEMING, D.N.I. Nº 11.834.459, de 24 años, casada en primeras nupcias con don Lucio López Fleming, domiciliada en calle Belgrano Nº 423, Salta; EUGENIA LOPEZ FLEMING DE FERLA, D.N.I. 10.166.988, de 27 años, casada en primeras nupcias con don Gustavo Adolfo Ferla, domiciliada en calle Santiago del Estero Nº 439, Salta; todos argentinos, comerciantes.

Instrumento de Constitución: Escritura Nº 15, de fecha 14 de enero de 1980, autorizada por el Escribano Juan Enrique Saravia, Salta.

Denominación: "LOPEZ FLEMING RENTA CAR S.A."

Domicilio: con jurisdicción en la ciudad de Salta, calle Belgrano Nº 423.

Objeto Social: Compraventa de automotores, alquiler de los mismos y actividades conexas, tales como locación de automotores para turismo, para viajes y para la enseñanza de conducción.

Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia.

Capital Social: Aportes: Ciento dos millones de pesos (\$ 102.000.000) representados por diez mil doscientas acciones de Diez mil pesos (\$ 10.000), valor nominal cada una, ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción. Roque Hernán López Fleming, suscribe tres mil cuatrocientas acciones e integra en este acto el 25% en dinero efectivo o sea la suma de Ocho millones quinientos mil pesos (\$ 8.500.000), María Fernanda Pfister de López Fleming y Eugenia López Fleming de Ferla, suscriben e integran en la misma forma y proporción que el señor Roque Hernán López Fleming. Total del Capital suscripto: \$ 102.000.000. Total del Capital integrado: \$ 25.500.000.

Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de tres miembros, designando en tal carácter a Roque Hernán López Fleming, María Fernanda Pfister de López Fleming y Eugenia López Fleming de Ferla. Síndico Titular: C.P.N. Hernán Hipólito Cornejo; Síndico Suplente: Dr. Juan Esteban Cornejo. Los Directores duran en sus cargos tres ejercicios, y los Síndicos dos ejercicios. Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente.

Representación legal: Corresponde al Presidente, sin perjuicio de que el Directorio autorice a dos directores o a un apoderado en el límite del mandato que se le otorgue. Fecha del cierre de ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

S/B.: suscripto, directores, \$, Vale.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría 28 de marzo de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 38.280

e) 31-3-80

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 37656

R. Nº 22341

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DEL ESTATUTO DE "EL MOLLAR S.A."

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de "El Mollar S.A.", de fecha 3 de setiembre de 1979, Acta Nº 1, resolvió aumentar el Capital Social en la suma de Doscientos veinte millones de pesos (\$ 220.000.000), mediante la suscripción de 44.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una de valor nominal de \$ 5.000 cada una. El Estatuto Social, en consecuencia, se modifica en su artículo quinto, el que actualmente queda redactado así: "Artículo Quinto: Capital Social. El Capital Social queda fijado en la suma de Doscientos veinticinco millones de pesos, representado por cuarenta y cinco mil acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, de valor nominal de Cinco mil pesos cada una, las que se hallan totalmente suscriptas. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Sociedades Comerciales".

El Directorio

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría 28 de marzo de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 5.500

e) 31-3-80

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 37498

R. Nº 22217

A los efectos establecidos en el art. 2 de la ley 11.867, se comunica por el presente y por el término de ley que el señor Omar Hugo Onaga, con domicilio en calle El Independiente Nº 192, barrio El Tribuno, de esta ciudad, transfiere el Fondo de Comercio ubicado en calle Avda. Belgrano Nº 422/26 de esta ciudad, dedicado a Tintorería denominada "ORIEN" al señor Teolindo Pérez, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 1831 de esta ciudad. Oposiciones de ley en calle Alsina Nº 842, Dr. Francisco José Baldi, en el horario de 17 a 20.

Imp. \$ 55.000

e) 19-3 al 1-4-80

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. N° 37660

R. N° 22340

**CAMARA DE ESTACIONES DE SERVICIOS
EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES Y
AFINES DE LA PROVINCIA DE SALTA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Cámara de Estaciones de Servicios Expendedores de Combustibles y Afines de Salta, llama a Asamblea General Ordinaria el día 16 de Abril de 1980 en el local de la Estación de Servicio Florencia con domicilio en General Güemes 4 de esta ciudad a horas 17, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Memoria, Balance e Informe del Organó de Fiscalización.
- 2º Renovación de Comisión Directiva.
- 3º Designación de dos socios para firmar el acta.

Hugo Ammirante
Presidente

Imp. \$ 8.000

e) 31-3 y 1-4-80

FE DE ERRATA

O. P. N° 37662

Boletín N° 10.948. Pág. 1064. Donde dice: O. P. N° 37571 - R. N° 22289. Contrato Social: "Aeronorte Sociedad Anónima"... Debe decir: O. P. N° 37571 - R. N° 22289 ... Contrato Social "Aeronort Sociedad Anónima".

Pág. 1065. Donde dice: pasada por ante el Escribano Jorge Klix Cornejo... Debe decir: ... pasada por ante el Escribano Jorge Klix Cornejo. Gerardo Escalante.

La Dirección

e) 31-3-80

RECAUDACION

O. P. N° 37652

RECAUDACION	
Saldo Anterior	\$ 22.881.260
Recaudación del día 28-3-80	\$ 338.250
TOTAL	\$ 23.219.510